José Mª del Rey Caballero

1931-1935



Nº 139 y 178 Dº Nicolas Soler Fernandez de los Gadoos con el encargo de Hacienda

En vista de la Autorizacion concedida por el Ministerio de Instruccion Publica y Bellas Artes fecha de hoy sirvase V.S.como Ayudante encargado del desempeño de Catedra de Economia verificar los examenes de sus alumnos.
Lo que participo a V.S.para su conocimiento y efectos.

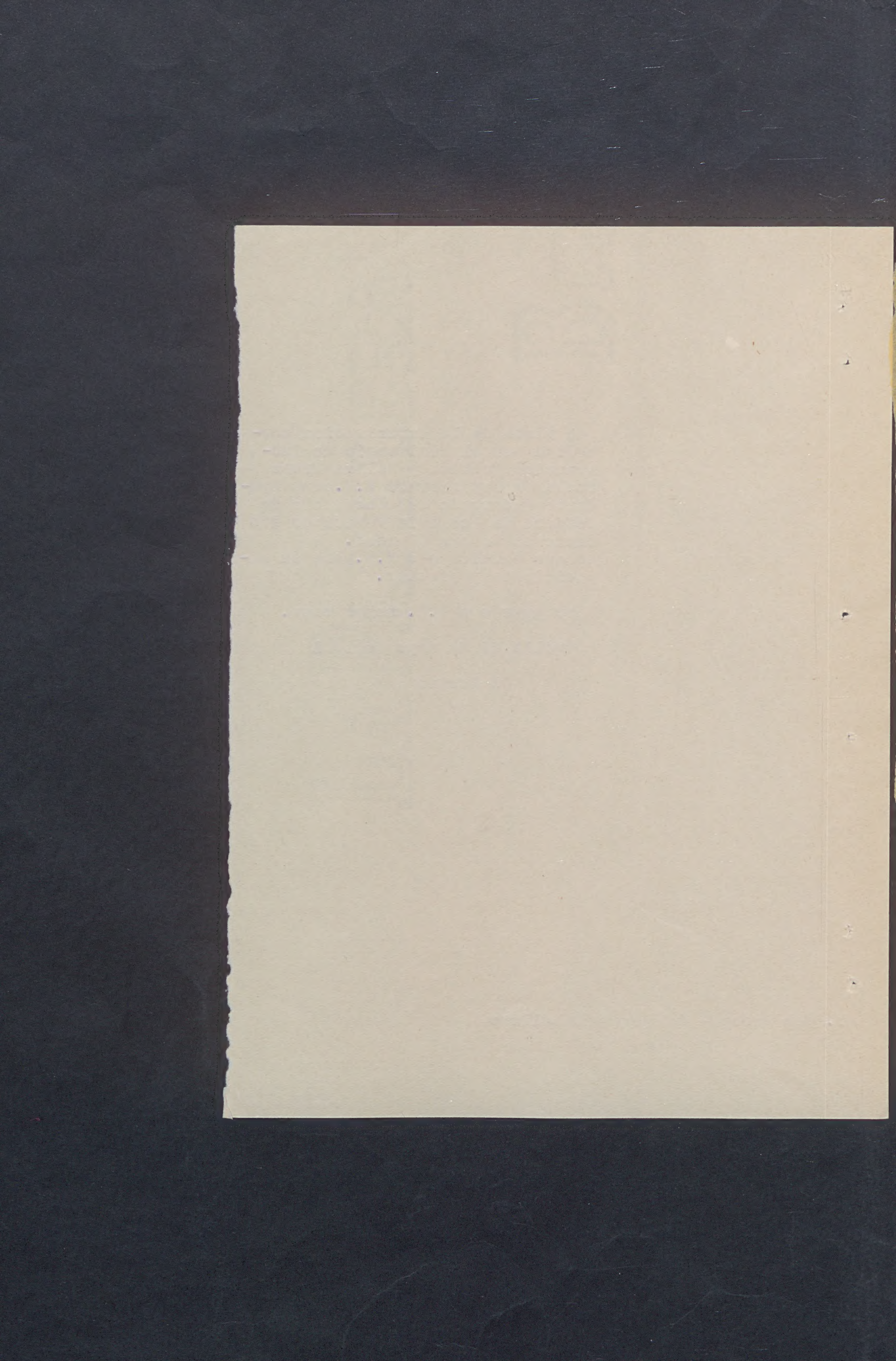
Dios guarde a V.S.muchos años.

Sevilla 29 de mayo de 1931

El Decano

Sr. Don Jose Mª del Rey y Caballero

1



Num 270

Tribunal

Sr Pelsmaeker

" Soler

" Rey Caballero

El Sr Decano ha dispuesto encargar a V.I. de los examenes de.las asignaturas.de Economía ....

en los examenes extraordinarios de la convocatoria del presente mes en el Tribunal que al margen se expresa

Sevilla 9 de Septiembre 1935

El Secretario

Sr D José María Rey Caballero

2

Num 279

Tribunal

Sr Pelsmaeker

» Soler

» Rey Caballero

El Sr Decano ha dispuesto encargar a V.I. de los examenes de las asignaturas de Geometria ....

en los examenes extraordinarios de la convocatoria del presente mes en el Tribunal que al margen se expresa

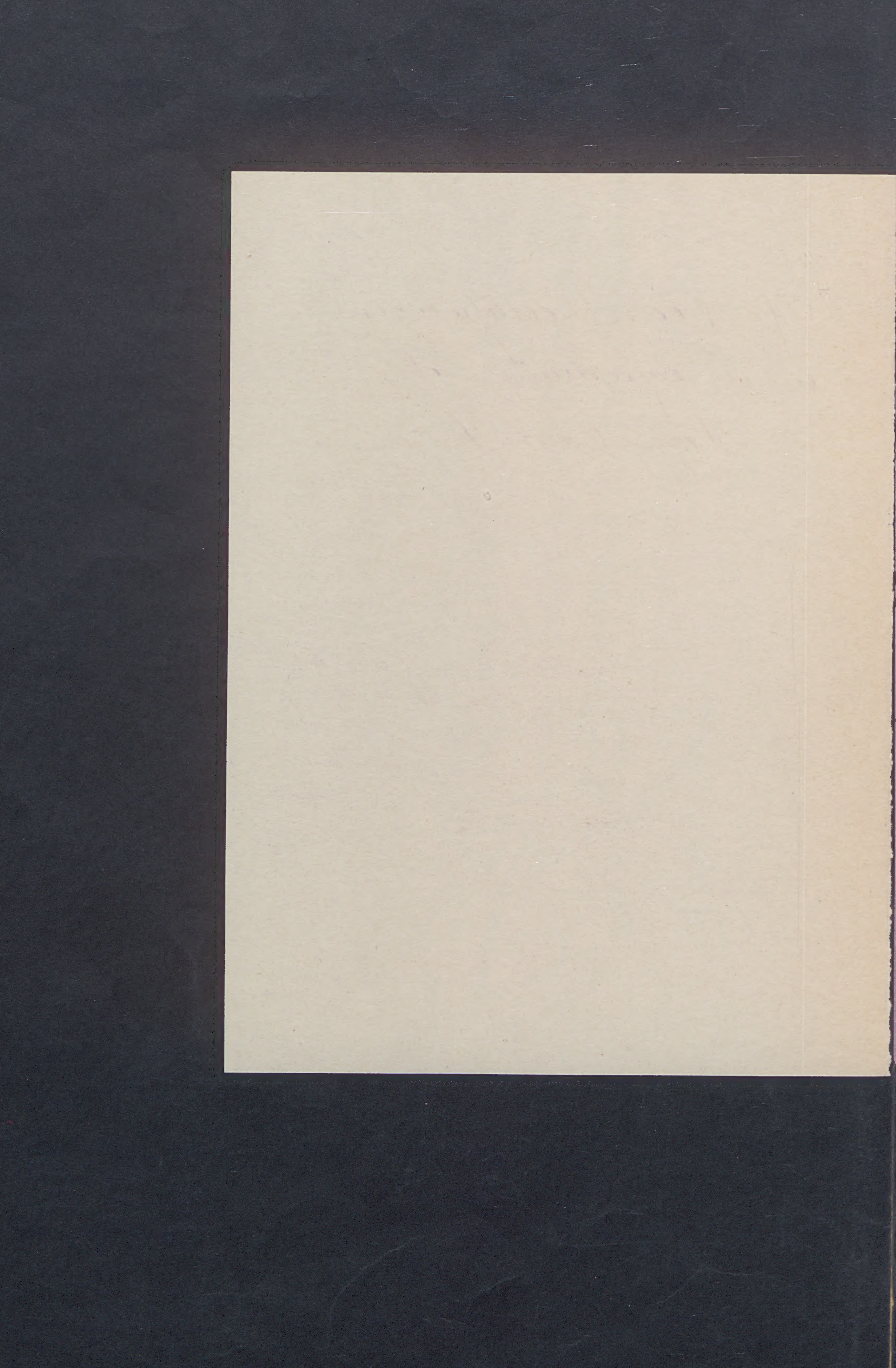
Sevilla 9 de Septiembre 1935

El Secretario

Sr D. José María Rey Caballero

Véase certificación
en el expediente de
D. José Ortiz López

3



N.º 135

P 39

Preceptuado en el artículo 1º del Decreto de 21 de febrero del año en curso, que los Ayudantes de Clases prácticas no podrán encargarse del desempeño de una disciplina vacante, en virtud de lo dispuesto, cesará V. S. a partir de esta fecha, en las explicaciones de la Cátedra que tenía encomendada.

Sevilla 26 de febrero de 1935.

El Decano

Sr D. José Mª del Rey Caballero, Ayudante de Clases prácticas encargado de la Cátedra de Economía política.

Sr D. José Mª del Rey Caballero, Ayudante de Clases prácti-
cas encargado de la Cátedra de Economía política.

INDICE PARA SEPARAR LA CORRESPONDENCIA POR ASUNTOS Y FECHAS

ASUNTOS	Fechas de las cartas (Cartas enviadas en negro) (Cartas recibidas en rojo)

M. 517

NOMBRE

MEMORANDUM DE LOS	DOCUMENTOS RETIRADOS DE ESTA CARPETA

N. B.—Es útil no encerrarse en un sistema. No es necesario inscribir las cartas úna a una, y si la correspondencia es poco numerosa no es preciso inscribir ninguna.

RONEO UNIÓN CERRAJERA S. A.
Patentado

DIVISIÓN

39



colorchecker CLASSIC

calibrite

mm